

-EDICTO-

POR TRES DIAS. El Archivo Penal de La Plata hace saber que el día 5 de OCTUBRE de 2015, a las 10,00 hs., se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA n° 3693/10, de expedientes penales iniciados entre los años 1958 y 2009; pertenecientes al Juzgado de Garantías n°1 (2 legajos, 8 causas); al Juzgado de Garantías n° 4 (1 legajo, 3 causas); al Juzgado de Garantías n°5 (3 legajos, 3 causas); Tribunal Oral Criminal Nro: 1: (57 legajos, 117 causas); Tribunal Oral Criminal Nro 2 (59 legajos, 172 causas); Tribunal Oral Criminal n° 3 (61 legajos, 123 causas); Tribunal Oral Criminal n° 4 (26 legajos, 63 causas); Tribunal Oral Criminal n° 5 (6 legajos, 7 causas); Juzgado Correccional Nro. 1: (97 legajos, 647 causas); Juzgado Correccional Nro. 2 : (78 legajos, 362 causas); Juzgado Correccional Nro.3: (83 legajos, 399 causas); Juzgado Correccional Nro. 4 (104 legajos, 622 causas); Juzgado Correccional Nro. 5 (10 legajos, 70 causas); ex Juzgado de Transición n° 1, Secretaría 2 (3 causas); Secretaría 4 (8 causas), Secretaría 15 (39 causas); Secretaría 16 (12 causas); al ex Juzgado de Transición n° 2, Secretaría 5 (45 causas); Secretaría 8 (13 causas); Secretaría 10 (18 causas); al ex Juzgado de Transición n° 3, Secretaría 3 (16 causas); secretaria 6 (15 causas), Secretaría 14 (11 causas); al ex Juzgado de Transición n° 4, Secretaría 1 (71 causas); Secretaría 7 (30 causas); Secretaría 9 (37 causas); Secretaría 11 (24 causas); Secretaría 12 (23 causas); Secretaría 13 (30 causas), del Departamento Judicial La Plata. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08.- Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los **veinte (20) días corridos** desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de esta ciudad. La Plata,de agosto de 2015.-